

PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- 1.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO
- 2.- BLOQUES DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO
- 3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA
- 4.- PROGRAMACIÓN DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
- 5.- PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

1.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
--

En el presente curso escolar el Dpto. de Orientación se compone de los siguientes miembros:

Justo Antonio Carmona (P.T. y Jefe del Departamento de Orientación)

Encarnación Quiroga Cantero (Orientadora del Centro)

Irene Callado Martín (A.P.O. C.T.)

Berta Cancela Díaz (A.P.O. A.S.L.)

María Esperanza Pérez Jiménez (A.L.)

Las reuniones de Departamento tendrán lugar los lunes y viernes de 11:30 a 12:30.

2. BLOQUES DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La Programación del D.O. va a desarrollarse a través de tres bloques generales:

2.1. Plan de Acción Tutorial

2.2. Plan de Atención a la Diversidad

2.3. Plan de Orientación Académica y Profesional

2.1. LA ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de la Acción Tutorial.

Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos.

Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado.

Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno y alumna.

Procedimientos y organización de la comunicación con las familias.

Organización de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.

Organización de la coordinación entre todos los miembros del equipo educativo de cada grupo.

Distribución de responsabilidades de los distintos miembros del equipo educativo, en relación con el desarrollo de la Acción Tutorial.

EN RELACIÓN AL ALUMNADO:

1. Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase
1. Fomentar la participación de los alumno/as en la vida del centro.
2. Conocer las aptitudes e intereses de los alumno/as con el fin de orientarlos más eficazmente en su proceso de aprendizaje
3. Llevar un control y seguimiento de los grupos especialmente en clima de estudio y en ambiente de convivencia
4. Ayudar a resolver las demandas e inquietudes de los grupos y mediar ante el resto del profesorado y equipo educativo
5. Facilitar información sobre el Departamento de Orientación

RESPECTO AL EQUIPO EDUCATIVO:

1. Coordinar los objetivos y estrategias de la acción tutorial con el Equipo Educativo.
2. Proporcionar a los profesores del Equipo educativo información acerca de las características más significativas del grupo y de cada uno de los alumnos.

3. Solicitar de los profesores del Equipo información del alumnado.
4. Favorecer que las reuniones periódicas de coordinación y evaluación sean participativas, precisas en los análisis y adoptando acuerdos concretos y realistas.

RESPECTO A LOS PADRES/MADRES :

1. Asesorar a las familias en la orientación de sus hijos.
2. Fomentar y contribuir al establecimiento de unas relaciones adecuadas entre las familias y el centro.
3. Informar y asesorar a los padres en todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
4. Fomentar la participación de los padres/madres en la vida del Centro
5. Mediar en los conflictos cuando sea necesario.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACCIÓN TUTORIAL
--

PRIMER TRIMESTRE

Del 19 al 23 de Septiembre	Registro de Tutoría
Del 26 al 30 de Septiembre	Derechos y deberes. Normas de convivencia
Del 03 al 07 de Octubre	Cohesión e integración en el grupo
Del 10 al 14 de Octubre	Elección de delegado/a
Del 17 al 21 de Octubre	Análisis post Evaluación Inicial

Del 24 al 28 de Octubre	Técnicas de Trabajo Intelectual
Del 02 al 04 de Noviembre	Técnicas de Trabajo Intelectual
Del 07 al 11 de Noviembre	Técnicas de Trabajo Intelectual
Del 14 al 18 de Noviembre	Técnicas de Trabajo Intelectual
Del 21 al 25 de Noviembre	Violencia de género / Preparación 1ª Evaluación
Del 28 de Nov al 02 de Dic.	Prevención VIH / Preparación 1ª Evaluación
Del 05 al 09 de Diciembre	Día de la Constitución
Del 12 al 16 de Diciembre	Reflexión y Despedida

SEGUNDO TRIMESTRE

Del 9 al 20 de Enero	Analizamos la segunda evaluación
Del 23 al 27 de Enero	Participación / Día de la Paz
Del 30 al de Enero al 3 de Febrero	Educación Emocional
Del 6 al 10 de Febrero	Planificación
Del 20 al 3 de Marzo	Convivencia
Del 6 al 10 de Marzo	Día de la Mujer
Del 13 al 23 de Marzo	
Del 25 al 30 de Marzo	

TERCER TRIMESTRE

Del 2 al 7 de Abril	Analizamos la segunda Evaluación
Del 21 al 27 de Abril	Técnicas de Trabajo Intelectual
Del 1 al 11 de Mayo	Técnicas de Trabajo Intelectual
Del 14 al 25 de Mayo	Orientación Profesional
Del 28 de Mayo al 01 de Junio	Orientación Profesional
Del 04 al 15 de Junio	Reflexión y despedida

Dichas actividades serán distintas para los diferentes niveles educativos

La orientadora del centro será la responsable de la coordinación de los distintos talleres impartidos por las distintas entidades externas. Se programarán con el Ayuntamiento diversas actividades para las distintas etapas dentro del Programa Educación para la Salud en el marco Educativo. Los talleres de la Fundación Liga de la Educación, Movimiento contra la Intolerancia, Asaenes etc.

METODOLOGÍA:

La metodología contemplará las siguientes estrategias:

Puestas en común, diálogos y debates.

Cumplimentación de fichas

Intervenciones informativas breves.

Técnicas básicas de dinámica de grupo.

Películas y visionados de acuerdo con la temática

El Departamento de Orientación será el órgano de coordinación de la acción tutoría para ello son muy necesarias las reuniones de tutor@s. de los distintos niveles.

EVALUACIÓN:

a) Evaluación de la Programación

Se valorará:

Grado de consecución de los objetivos propuestos con la actividad

Grado de participación del alumnado

Interés despertado

b) Evaluación final:

Se reflejará en la Memoria final de Tutoría, cuyos apartados se corresponden con el de esta programación. Las aportaciones del alumnado se incluirán en esa memoria, tanto en lo referente a las actividades de tutoría como a las funciones del Tutor.

A la vista de las evaluaciones se procederá al ajuste de la programación, en aquellos aspectos que sean necesarios.

2.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestra programación tiene el objetivo de poder ajustarse pedagógica mente a las distintas capacidades, necesidades e intereses que presentan nuestro alumnado. Esta necesidad, lejos de ser sólo un objetivo estratégico o puntual, se convierte en una responsabilidad que como profesionales de la educación hemos de asumir ante el compromiso de "Educar a Todos" y no sólo a unos pocos.

Las medidas de atención a la diversidad estarán enmarcadas en la Instrucciones del 8 de Marzo 2017 por las que se establece el nuevo, **protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.**

OBJETIVOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Potenciar, a través de los mecanismos oportunos de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un Plan Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje (sobre todo en 1º de ESO).
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su integración educativa y su adaptación escolar.
- Solicitar y organizar adecuadamente los recursos disponibles para la atención a alumnos/as con NEAE en el Aula de Apoyo a la Integración a fin de dar respuesta específica a sus necesidades.
- Concebir la evaluación pedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
- Realizar los informes pedagógicos del alumnado que así lo necesite y solicitar al EOE la elaboración de los correspondientes dictámenes de escolarización.

- Asesoramiento en el proceso de elaboración de las distintas medidas de atención a la diversidad, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.
- Potenciar y asesorar a los distintos departamentos para la realización y desarrollo de medidas institucionalizadas de atención a la diversidad generales y específicas.
- Asesorar en el sistema de adscripción de los alumnos/as a las materias optativas de refuerzo en la ESO y del establecimiento de pruebas de evaluación inicial en dicha etapa.
- Adaptar los contenidos de la tutoría específica de los grupos de PMAR a las necesidades reales observadas en el alumnado.
- Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de compensación educativa y de refuerzo y apoyo escolar.
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (E.O.E.s, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc).
- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

- Mejorar la Intervención y optimización de los Recursos a través de la entrada de los profesionales de Apoyo a la integración.
- Recabar información a los equipos educativos y asesoramiento en la adaptación curricular no significativa de los mismos del alumnado así como adaptaciones grupales, adecuación de la programación y otras medidas necesarias.

CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO POR PARTE DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Con el fin de evitar situaciones de sobrecarga que impidan proporcionar una atención de calidad al alumnado que lo necesita, deben establecerse prioridades teniendo en cuenta los criterios que a continuación se establecen:

- Las intervenciones deben primar la prevención, anticipándose a las dificultades antes de que éstas aparezcan o, al menos, evitando el agravamiento de aquellos problemas ya presentes.
- La atención debe proporcionarse tan pronto como sea posible, evitando así el agravamiento de las dificultades y minimizando la incidencia negativa de las mismas sobre el progreso escolar y el desarrollo personal del alumnado.
- La atención debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, programándose en el horario de los alumnos y alumnas y de los profesionales del departamento que la prestan. Sólo así se asegurará el carácter sistemático y continuo necesario para su eficacia.
- La responsabilidad de la atención educativa al alumnado es compartida por todos los profesionales del Centro que trabajan con estos alumnos y alumnas. Sólo la coordinación de actuaciones y pautas entre el profesorado ordinario y los

miembros del departamento implicados en atenderles, podrá dar los resultados esperados.

- La intervención atenderá a la interacción de las condiciones personales del alumnado con el currículo escolar y, en general, con el conjunto de variables escolares, familiares y sociales que configuran la situación escolar presente del alumno o alumna. Esto implica la participación del conjunto de agentes familiares y educativos, coordinando las actuaciones emprendidas y las medidas adoptadas con dichos agentes.
- Sin menoscabo de la atención prioritaria al alumnado con necesidades Educativas Especiales (discapacidad o trastornos graves de conducta), el profesor de pedagogía Terapéutica podrá prestar atención al resto de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo según los criterios de prioridades establecidos en el Departamento de orientación.
- Los tutores/tutoras demandaran la intervención a la orientadora del centro a través del protocolo de derivación.

PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN Y EL ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Departamento de Orientación coordinara y asesorara sobre las distintas medidas de Atención a la Diversidad y todas aquellas funciones designadas en las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que

les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

Se consideran **medidas generales de atención a la diversidad** las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

Aplicación de programas de carácter preventivo.

La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales.

La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.

Metodologías basadas en el trabajo cooperativo, en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales.

Aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.

Los distintos miembros del D.O. realizarán las funciones señaladas en las instrucciones del 8 de Marzo del 2017, respecto a:

1. Adaptaciones curriculares individuales
2. Adaptaciones curriculares no significativas
3. Programas Específicos
4. Adecuaciones de la Programación

Los distintos miembros del D.O. realizarán las funciones señaladas en las instrucciones del 8 de Marzo del 2017.

COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL D.O.

Esta labor de coordinación y asesoramiento tanto de las medidas generales como específicas se harán a través de:

A) Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro.

Periodicidad: Al menos una vez al mes, según lo, establecido en la normativa vigente.

Responsable: corresponde a la Jefatura de Estudios la convocatoria de este Órgano de Coordinación Docente. El Jefe del Departamento de Orientación representará a dicho departamento en este órgano.

Temas objeto de asesoramiento, desde el Departamento de Orientación, en relación con la atención a la diversidad: con carácter general, el asesoramiento versará sobre aquellas medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan optimizar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del Centro

B) Reuniones con los equipos docentes y sesiones de evaluación.

Responsables: El Departamento de Orientación asistirá a las reuniones y sesiones de los grupos donde se escolarice el alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad del Centro.

Temas objeto de asesoramiento: con carácter general, se abordarán las estrategias metodológicas y curriculares que faciliten la atención a la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades o conocimientos previos del alumnado:

De forma más específica, cuando se reflexione sobre la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, deberán abordarse también otros aspectos como:

Análisis de las necesidades educativas de este alumnado, proporcionando la información extraída del informe pedagógico o, en su caso, del Dictamen de Escolarización correspondiente.

Asesoramiento sobre la elaboración o seguimiento de las adaptaciones curriculares.

Organización de los apoyos dentro o fuera del aula ordinaria, profesora de pedagogía terapéutica y de apoyo a la compensatoria.

Horarios de los apoyos

Elección de los materiales didácticos a utilizar.

Programas de mejora de capacidades o competencias básicas.

Programas de modificación de conducta. Asesoramiento sobre pautas a seguir con aquellos alumnos que presente problemas de conducta.

C) Reuniones de coordinación con tutores:

La orientadora del centro será la coordinadora de las reuniones, participando cuando se estime conveniente, otros miembros del departamento como el profesor de Pedagogía Terapéutica o las profesoras que pertenecen al departamento

Temas objeto de asesoramiento:

Adopción de estrategias metodológicas que respondan al perfil y las necesidades educativas del alumnado de cada grupo.

Seguimiento de la marcha escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Asesoramiento sobre pautas a seguir para mejorar el clima de convivencia a nivel de Centro o de grupos concretos.

D) Reuniones del DO.

Periodicidad: una vez a la semana

Temas objeto de asesoramiento y coordinación: se centrarán en el análisis de la evolución escolar del alumnado y los grupos correspondientes, valorando las medidas tomadas en cada momento.

El Profesor de Pedagogía Terapéutica de manera general desempeñara las siguientes funciones relacionadas con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que atiendan:

Asesoramiento sobre la organización de la respuesta educativa, la adaptación del currículo o los materiales didácticos a utilizar con dicho alumnado.

Seguimiento de su evolución y marcha escolar, participando en las decisiones relacionadas con la evaluación y la promoción y colaborando en la cumplimentación de la documentación académica correspondiente.

Elaboración, aplicación y evaluación de las programaciones de apoyo y de la atención educativa especializada que, de forma a individual o en pequeños grupos, vaya a prestarse a dicho alumnado.

Asesoramiento y coordinación con las familias.

Elaboración de las ACIS e informar y colaborar con los equipos educativos.

3.2.6. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS, DENTRO Y FUERA DEL AULA ORDINARIA.

Criterios generales a considerar, en la confección del horario para el alumnado de NEAE.

1- El apoyo se realizará sobre decisión de las adaptaciones del alumnado, preferentemente, sobre los contenidos que, simultáneamente, el profesor de área se encuentra impartiendo dentro del aula ordinaria.

3- El PT será el responsable según normativa del diseño y aplicación de los **Programas Específicos (PE) y de la Adaptaciones Curriculares** para el alumnado de NEAE.

Sin menoscabo de la atención prioritaria al alumnado con necesidades Educativas Especiales (discapacidad o trastornos graves de conducta), el Profesor de pedagogía Terapéutica podrá prestar atención al resto de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo según el número de alumnos atendidos y siguiendo las instrucciones del 22 de junio del 2015

En el presente curso escolar son atendidos 11 alumnos de N.E.A.E.

PROGRAMA DE TRÁNSITO

El programa de tránsito se compone de las siguientes actuaciones:

Reuniones con el E.O.E. Por parte de los distintos miembros del D.O. para el trasvase de información y documentación sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Reunión con las tutoras de 6º de primaria para recabar la información correspondiente.

Asesoramiento para la coordinación pedagógica con los CEIP correspondientes.

Entrevistas con los tutores/as y las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y alumnado de compensatoria.

Visitas de los padres y madres de los CEIP a nuestro centro.

Visita del alumnado de 6º de primaria a nuestro centro

Charlas informativas a los padres, madres de nuestros CEIPs adscritos.

Programación de las actividades de acogida específicas para dicho alumnado.

Asesoramiento a la jefatura de Estudios de nuestro centro sobre adscripción a los distintos grupos de primaria según la información aportada por el EOE y los tutores de 6º de primaria.

Asesoramiento a jefatura de Estudios sobre la adscripción del alumnado de NEAE a los distintos grupos indicando que estos grupos sean lo más heterogéneos posibles.

Otras actuaciones que, en su caso, estén previstas en el Programa de Tránsito correspondiente.

La información que el Departamento de Orientación extraerá de las distintas reuniones estará basada en los siguientes indicadores:

- Datos académicos
- N.C.C.
- Socialización y comportamiento
- Contexto familiar
- Datos médicos

2.4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de orientación académica esta dirigido a la E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos.

OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer el auto conocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones.
- Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
- Conocer los intereses profesionales del alumnado.
- Relacionar las características personales con los intereses profesionales.

ACTUACIONES

- Proporcionar información al alumnado de 2º y 3º de E.S.O., sobre las opciones académicas de 4º de E.S.O. y su vinculación con estudios posteriores.
- Orientación académica y profesional para 1º y 2º de Bachillerato.
- Orientación académica Ciclos Formativos.
- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias en casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, SAE.

- Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la E.S.O.
- Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la E.S.O.
- Coordinación con la Universidad de Sevilla y con la UPO, para talleres, charlas y diversas jornadas que se propongan para los Bachilleratos

3. ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Dpto. de Orientación, coordinará, asesorará y colaborará en la derivación y seguimiento del alumnado hacia la convivencia y participará en la formación del profesorado responsable de la misma.

La orientadora del centro coordinará la realización de las hojas de seguimiento y de los compromisos educativos necesarios.

Se realizarán entrevistas individuales con las familias y el alumnado para intentar mejorar la convivencia.

Dentro del Plan Tutorial se diseñarán estrategias para mejorar la convivencia

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT).

El proceso de orientación educativa que desde la tutoría se desarrolla debe someterse a seguimiento y evaluación igual que el resto de los elementos del currículo.

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas -evaluación de proceso- y una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se

está haciendo con intención de afianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final.

Interesa conocer la situación de partida, hacer seguimiento del proceso orientador, descubrir las dificultades y valorar los resultados para introducir correcciones en el proceso, perfeccionar las actuaciones, cambiar la práctica y consolidar los programas adecuados. A estos efectos, cada trimestre se realizará una valoración del POAT y al final del curso se elaborará una memoria final, que incluirá un balance de las actuaciones llevadas a cabo y se reflejarán las propuestas de mejora sobre las mismas.

OBJETIVOS, TAREAS Y ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

- Evaluar el funcionamiento del POAT.
- Analizar el desarrollo del POAT.
- Optimizar la programación de cara al próximo curso.
- Concretar con el DO qué aspectos van a ser evaluados y en qué momentos se realizará.
- Definir y/o elaborar y aplicar los instrumentos para la evaluación y la autoevaluación.
- Análisis y valoración de los resultados.
- Elaboración de un informe que se adjuntará a la Memoria Final de curso del DO.
- Planificación del próximo curso.
- Análisis continuo a través de las reuniones de coordinación del Departamento con los tutores y tutoras de nivel y de coordinación de los miembros del equipo educativo.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Seguimiento a través de los expedientes académicos.
- Diálogo y debate en la clase.
- Cuestionarios dirigidos a los participantes en las intervenciones tutoriales: profesores, alumnos, padres...
- Entrevistas personales.
- Inclusión en la Memoria Final de curso de la valoración realizada así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA ALUMNA NJA.

MEDIDAS RECIBIDAS POR: Discapacidad auditiva.

TIEMPO Y MODO DE ATENCIÓN: Un curso escolar, de forma Individualizada dentro del aula en horario lectivo.

PERSONAS IMPLICADAS: Profesoras de apoyo curricular a sordos en ámbito sociolingüístico y en ámbito científico tecnológico.

ÁREAS: Todas
30 sesiones.

NÚMERO DE SESIONES A LA SEMANA:

FUNCIONES A REALIZAR:

- Apoyo a los conocimientos recibidos en lengua de signos.
- Ayuda en la realización de tareas y resolución de dudas.
- Adaptación de material a través de esquemas o resúmenes para facilitar el estudio.

HORARIO

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30	REF MATEMATICAS	FYQ	LENGUA	VALORES ETICOS	GEH
9:30	BIOLOGIA	GEH	REF LENGUA	MATEMATICAS	FYQ
10:30	FYQ	INGLES	GEH	INGLES	LENGUA
12:00	INGLES	MATES	INGLES	REF LENGUA	ED FISICA
13:00	REF LENGUA	TUTORIA	REF MATEMATICAS	BIOLOGIA	MATEMATICAS
14:00	LENGUA	ED FISICA	MATEMATICAS	REF MATEMATICAS	BIOLOGIA

Las asignaturas de color verde corresponden al ámbito científico tecnológico y las asignaturas de color rojo pertenecen al ámbito sociolingüístico.

4.- PROGRAMACIÓN AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES**
- 3. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO ESTE PROGRAMA**
- 4. METODOLOGÍA**
- 5. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES**
- 6. TEMPORALIZACIÓN**
- 7. COORDINACIÓN**
- 8. EVALUACIÓN**
- 9. FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. INTRODUCCIÓN

El maestro de Audición y Lenguaje es el profesional cuya función consiste en establecer, facilitar y potenciar la comunicación de aquel alumnado, que requiera atención especializada para el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y de comunicación de manera personalizada (en sesiones de grupo o individualizadas).

En colaboración con el resto del profesorado, desarrollará con carácter prioritario la atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, sensorial, o motórica, plurideficiencias y trastornos graves de comunicación asociados a lesiones cerebrales o alteraciones de la personalidad que tengan adaptaciones curriculares significativas y, podrá atender, también al alumnado con necesidades educativas derivadas de las dificultades en la Comunicación, Lenguaje y Habla.

2. OBJETIVOS DEL AULA DE AUDICION Y LENGUAJE.

El objetivo principal de esta aula es conseguir una adecuada comunicación oral y sobre todo con funcionalidad. Lo que primará será desarrollar la comunicación y por ende seguir desarrollando el ámbito cognitivo. Para conseguir este fin, nos planteamos los siguientes objetivos de manera general.

- a) Desarrollar la capacidad de utilización del lenguaje de forma adecuada ante las diferentes situaciones de comunicación.
- b) Favorecer el proceso de integración escolar del alumno.
- c) Corregir las anomalías o retrasos del desarrollo y adquisición de nuevas destrezas lingüísticas.
- d) Desarrollar las capacidades de representación y simbolización que son básicas en el desarrollo del lenguaje.
- e) Orientación a tutores y familias, acerca de cualquier dificultad que puedan apreciar en el ámbito del lenguaje en el alumnado o hijos/as.

A nivel de centro:

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo, especialmente en el Plan de Atención a la Diversidad.

- Colaborar en la elaboración de Planes relacionados con el desarrollo de la comunicación y el lenguaje así como de la formación del profesorado en materia de atención a la diversidad.

A nivel de profesorado/ otros profesionales:

- Colaborar en la prevención, detección y valoración de las dificultades en la comunicación, el lenguaje y el habla.
- Establecer una comunicación adecuada entre todos los profesionales y agentes implicados en la intervención con el alumnado.
- Orientar y asesorar al profesorado sobre las necesidades del alumnado con respecto a la comunicación y el lenguaje.
- Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares en relación al área del lenguaje y la comunicación.
- Realizar el seguimiento y evaluación del alumnado.

A nivel de familias:

- Informar y asesorar a la familia del alumnado sobre la atención educativa que recibe éste.
- Establecer lazos de comunicación que permitan realizar un seguimiento del alumnado tanto fuera como dentro del centro.
- Favorecer la formación de la familia con respecto a las necesidades que presenta su hijo/a.

A nivel de alumnado:

- Prevenir, identificar y valorar las diferentes necesidades educativas relacionadas con la comunicación y el lenguaje.
- Diseñar y planificar la respuesta educativa más adecuada para el alumnado con necesidades educativas en comunicación y lenguaje.
- Intervenir de forma directa o indirecta en los procesos de enseñanza aprendizaje planificados para el alumnado con dificultades en la comunicación y el lenguaje.

- Integrar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para compensar las dificultades del alumnado.
- Promover el uso de sistemas de comunicación aumentativa si es necesario.

3. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO ESTE PROGRAMA

Criterios de intervención de alumnado en Audición y Lenguaje.

Puede proponerse la intervención de este o esta docente en 2º ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y periodo de formación básica de carácter obligatorio (FBO), cuando el alumno o alumna requiera atención especializada para el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y de comunicación de manera personalizada (en sesiones de grupo o individuales).

Los criterios para la intervención están establecidos en función de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establecen el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y Organización de la Respuesta Educativa.

- **Para educación secundaria obligatoria:** siempre que haya recibido atención en educación primaria y esté debidamente justificado que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales derivadas de:
 - Trastornos de la comunicación (afasia/ TEL/ disartria).
 - Discapacidad auditiva (moderada/ severa/profunda).
 - Necesite seguir con un programa específico de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación.

- **Para el periodo de formación básica obligatoria (FBO), período de formación para la transición a la vida adulta y laboral (PFTVAL) y alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de educación infantil escolarizado en centro específico o aula específica de educación especial:**
 - Cuando se considere que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos de la comunicación (afasia/ TEL/ disartria/ disglosia/ disfemia solo en casos graves que comprometan el desarrollo curricular).
 - Discapacidad auditiva (moderada/ severa/profunda/implante coclear).
 - Trastornos del espectro autista.
 - Discapacidad intelectual en la que las funciones comunicativas se desvían significativamente respecto a su competencia perceptivo- manipulativa o su desarrollo cognitivo no verbal, necesitando una intervención específica de

estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación incluida en su ACTI.

- En todas las etapas descritas anteriormente, cuando se considere que el alumnado con necesidades educativas especiales precisa seguir un programa específico de reeducación del lenguaje oral por presentar afectación del aparato fonador por labio leporino, fisura palatina o de habla por presentar alguna afectación oro facial.

- En todas las etapas descritas anteriormente, cuando se considere que el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastornos considerados dentro de las categorías de Otros Trastornos Mentales: Mutismo selectivo, Trastorno disociativo, Tic de La Tourette; y Enfermedades Raras y Crónicas necesita seguir un programa específico de estimulación y/o reeducación del lenguaje oral por presentar problemas de lenguaje y comunicación.

Relación de los alumnos atendidos.

Durante el presente curso, se va a intervenir en el aula de Audición y Lenguaje con un total de 3 alumnos, todos ellos incluidos en el censo y con necesidades educativas dentro de las recogidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

4. METODOLOGÍA

No se puede establecer un modelo de intervención aplicable a todos los niños/as y a todas las alteraciones porque no existe un programa único de intervención en el lenguaje que nos permita resolver las diferentes dificultades. Pero principalmente la metodología que se llevará a cabo durante el curso, será **adecuada a su nivel de desarrollo**, tratando que sea de forma **individualizada, personalizada y activa**.

La metodología que se va a llevar a cabo tendrá como base los principios del aprendizaje significativo donde se partirá siempre del nivel de desarrollo del alumno para que los nuevos aprendizajes se construyan y se consoliden sobre los ya adquiridos. Así, basándonos en los que el niño ya ha aprendido, se reforzará el éxito y evitarán fracasos que disminuyan la motivación y la autoestima del alumnado.

Con el aprendizaje significativo se proporcionan situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado con el fin de que resulten motivadores, fomenten situaciones en las que puedan desarrollar los aprendizajes individualmente, promover la interacción social como motor del aprendizaje, utilizar como medio de aprendizaje significativo la enseñanza individualizada, partiendo de un carácter globalizador, tomando para las actividades como centro el lenguaje, trabajándose aspectos como: expresión, comprensión, articulación, vocabulario, lenguaje oral y escrito.

La metodología se basará en los principios de socialización, creatividad, funcionalidad, motivación, manipulación y experimentación.

Es importante rodear al sujeto de un ambiente lingüístico rico que le facilite el aprendizaje, reforzando iniciativas comunicativas y modelando un lenguaje correcto.

Durante cada trimestre estableceremos una secuencia de trabajo, en la que abordamos en cada sesión los ámbitos en los que presenta dificultad, estando en coordinación con el/la tutor/a del alumno/a y la maestra de pedagogía terapéutica (en el caso que también asista a este recurso), de modo que al menos los temas de lengua (lecturas, vocabulario...) así los conceptos y vocabulario básico de conocimiento se trabajen también en el aula de audición y lenguaje.

Programas de Intervención

INTERVENCIÓN DIRECTA

Para la consecución de los objetivos anteriormente nombrados y la intervención de estos alumnos/as con dificultades tan diversas se van a llevar a cabo una serie de programas específicos, que se adaptarán a las necesidades de cada alumno/a.

- Programa de atención y memoria
- Programa de Entrenamiento auditivo
 - o Detección y discriminación.
 - o Discriminación e identificación.
 - o Identificación y reconocimiento.
 - o Reconocimiento y comprensión.
- Programa de percepción auditiva de ruidos y sonidos.
- Programa del control de la voz y la prosodia.
- Programa de percepción y memoria auditiva del habla.
- Programa de asociación auditiva
- Programa de Fonología.
- Programa de comprensión y ampliación semántica
- Programa de fluidez verbal.
- Programa de morfología
- Programa de sintaxis.
- Programa de pragmática
- Programa de lectoescritura.

INTERVENCIÓN INDIRECTA

En el caso de que un alumno/a no esté diagnosticado pero, el maestro/a y/o los padres/madres, detectan dificultades o alteraciones de comunicación, lenguaje o habla, se seguirá el siguiente proceso:

- Demanda de evaluación por parte del profesorado, que debe ser comentada a la familia y autorizada.
- Descripción del profesorado, de los problemas o dificultades que observa en el alumno/a, aportando todas las informaciones relacionadas con el caso, a través del protocolo de actuación.
- Aplicación de pruebas y test de lenguaje.
- Análisis de los resultados, conclusión y determinación de la necesidad o no de intervención y en qué ámbitos se debe de realizar.
- Devolución de la información al tutor/a y a la familia, incluyendo las orientaciones que se consideran oportunas.
- Establecer el programa de intervención.

5. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Recursos personales

Durante el presente curso escolar, el perfil del maestro de audición y lenguaje se encuentra compartido con el IES Cavaleri, en Mairena del Aljarafe, siendo éste mi centro de referencia.

Se cuenta con la orientación y asesoramiento del equipo de orientación educativo de la zona (orientadora, médico y maestro de audición y lenguaje), con el departamento de orientación, así como con los diferentes Equipos Específicos de la Delegación de Sevilla si necesitáramos de sus orientaciones, a través de demandas puntuales.

Recursos materiales

En el aula de Audición y Lenguaje disponemos de *recursos de mobiliario*, que nos ayudan en la intervención del alumnado como:

- Ordenador.
- Pizarra portátil.
- Mesas y sillas.
- Armario para la organización del material.

Disponemos de *materiales educativos* de intervención y evaluación para el alumnado, entre ellos:

- *Materiales de elaboración propia*
- *Materiales impresos*
- *Materiales editados propios del lenguaje, cuentos y editoriales curriculares, como por ejemplo: Loto. Fonético. Editorial Cepe*

Espacio

Durante el presente curso escolar, el aula de audición y lenguaje no cuenta con un espacio propio, dada la escasez de espacios en el IES. Por lo que se comparte espacio en el aula de apoyo con el PT.

TEMPORALIZACIÓN

Las sesiones corresponden a 60 minutos cada una. Pretendemos ser equitativos en la atención del alumnado, teniendo en cuenta sus necesidades, los horarios personales y de más aspectos influyentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este será el horario establecido de manera general, sin embargo, está abierto a modificaciones y flexibilización durante el curso siendo estas consensuadas con familias y tutores, por la mejora y efectividad de los Programas y se ha de tener en cuenta y reflejarlo dadas las cambiantes necesidades de nuestro alumnado.

Los criterios de organización que se han tenido en cuenta son: La mejor gestión del tiempo y los recursos con los que contamos. Al ser una intervención directa en casi todo momento, será prioritaria la atención individual o por parejas. Sin embargo y dada la importancia del aspecto pragmático del lenguaje y las habilidades sociales, también se podrá intervenir cuando sea necesario en grupo y se actuará en actividades de la vida del centro no regladas y de forma indirecta. Se ha tenido en cuenta las necesidades del alumno, el horario del mismo y la correspondencia con otros especialistas que lo atienden.

HORAS	MIÉRCOLES	VIERNES
08:30 - 09:30		
09:30 -10:30		(2ºD)
10:30 - 11:30	(1º D)	(1º A)
11:30 - 12:00	APO	APO
12:00 - 13:00	(2ºD)	(1º D)
13:00 - 14:00	(1º A)	

6. COORDINACIÓN

Se mantendrán reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación del centro, con el equipo educativo del alumnado, así como con el equipo directivo con

el fin de conseguir una respuesta educativa ajustada a las necesidades a este alumnado. De igual modo, se mantendrá una estrecha colaboración con los servicios externos a los que pueda acudir el alumnado.

Además, estaré presente en las evaluaciones de los alumnos que se llevan a cabo por los equipos docentes: Evaluación Inicial, evaluaciones trimestrales.

En estas reuniones se tratará de:

- Lograr la coordinación de todos los profesionales directamente implicados y aunando criterios de actuación.
- Recoger información de tareas y de conductas del alumnado en el grupo-clase.
- Intercambiar información del trabajo llevado a cabo por tutores, apoyos y maestra de audición y lenguaje con el alumnado.

Se mantendrán reuniones con las familias, en las cuales estaremos presentes el perfil de PT, tutoría y AL, siempre que el horario de los profesionales lo haga posible.

7. EVALUACIÓN

La evaluación es el instrumento que nos permitirá comprobar el nivel de logro de las metas educativas que nos hemos propuesto alcanzar. A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** se realizará con el objetivo de detectar las necesidades de cada alumno y realizar una programación adecuada, para ello recabará toda la información posible.
- **Evaluación trimestral:** Se realizará una reunión de evaluación y seguimiento con el equipo docente del alumno/a. Además se mantendrán reuniones con la familia de información, programaciones y colaboración en su intervención, a través de las tutorías que permitan conocer los avances del alumnado.
- **Evaluación final:** En la última evaluación se realizará un informe que formará parte de su expediente, con el fin de valorar con carácter continuo la evolución del alumno/a, así como los aspectos aun no alcanzados. En esta evaluación también participará todo el equipo docente. Para esta evaluación final se tendrán en cuenta algunos aspectos tales como: pruebas objetivas estandarizadas, cumplimiento del programa de trabajo, el diario, entrevista familiar, entre otros aspectos.

Durante la intervención se realizará sistemáticamente una **autoevaluación** del trabajo realizado con el alumnado, con el objetivo de adecuar nuestro modo de intervención e ir modificándola en función de los avances o no del alumnado. Para ello nos ayuda el Diario en que se plasman las actividades realizadas y su realización.

8. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Participaré en la formación conjunta con el resto del claustro de nuestro centro, en los cursos formativos previstos y /o solicitados para el presente curso.

Igualmente, participaré en cualquier otro que esté relacionado con mi especialidad y pueda completar mi formación. Tengo previsto comenzar formación relacionada con la atención a la diversidad, así como de la aplicación SENECA. Además, al ser la coordinadora del proyecto ALDEA en el IES Cavaleri, realizaré la formación específica planteada desde la Consejería de Educación para tal programa.

5. - PROGRAMACIÓN GENERAL DE BASE RARA EL AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
--

ÍNDICE

1.- Objetivos

2.- Localización de los problemas/dificultades de aprendizaje y su tratamiento

1.- Estrategias generales cognitivas.

2.- Estrategias del lenguaje

3.- Desarrollo matemático

4.- Desarrollo afectivo

3.- Planteamientos Didácticos/Metodológicos

1.- Los principios didácticos

2.- La organización del grupo de clase

3.- Actividades y proceso de evaluación.

3.1.- Evaluación inicial

3.2.- Evaluación del proceso de aprendizaje

3.3.- Evaluación de la programación

4.- Material

4.- Relación de alumnos atendidos en el Aula de Apoyo y distribución horaria.

5.- Organización de los contenidos y relaciones

1. - Objetivos

Objetivos Generales

- Fomentar el grado de integración del alumnado.
- Atender a cada alumno dependiendo de sus necesidades y carencias.
- Diagnosticar sus dificultades de aprendizaje e intentar superarlas fomentando la confianza en sus posibilidades.
- Aplicar las nuevas tecnologías en el Aula de Apoyo.
- Establecer líneas de colaboración con las familias.
- Apoyar aquellos aspectos del currículo en los que se hayan detectado déficits importantes, proporcionando los recursos necesarios para que los aprendizajes sean significativos y evolucionen según su proceso educativo
- Diseñar y poner en práctica Programas Específicos de apoyo pedagógico siempre que sean necesarios.
- Diseñar y poner en práctica las Adaptaciones Curriculares Significativas que sean necesarias.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre los distintos profesores intervinientes con el alumno.

2.- Localización de los problemas/dificultades de aprendizaje

1.- Estrategias generales cognitivas

1.1. Habilidades motrices:

- Realizar respiración torácica y abdominal.
- Relajar y tensar los diversos miembros del cuerpo.
- Dominar los movimientos y coordinación de varios miembros a la vez.
- Mejorar su motricidad fina: Ensartar, Repasar trazos rectos, curvos, Recortar, etc.

1.2. Procesos perceptivos-atencionales:

- Ejercicios de observación.
- Atención selectiva.
- Ejercicios de memoria.
- Localización rápida de datos.
- Búsqueda analítica.
- Búsqueda global.

1.3. Estrategias de memorización comprensiva:

1.3.1. Estrategias de retención:

- Dibujar textos.
- Asociación de palabras, dibujos y objetos.
- Agrupar categorías.
- Recursos gráficos.
- Formular preguntas.
- Resumen.
- Imaginación-asociación.
- Repetición.

1.3.2. Estrategias de evocación:

- Memoria remota.

1.4. *Estrategias de razonamiento:*

1.4.1. Operaciones inductivas:

- Analogías verbales.
- Seriación (verbal, numérica, gráfica, etc.)
- Clasificación
- Semejanzas y diferencias

1.4.2. Operaciones deductivas:

- Pensamiento secuencial.
- Pensamiento lógico (verbal y temporal).

1.5. *Estrategias de aprendizaje:*

1.5.1. Habilidades de codificación:

- Dibujos.
- Esquemas.
- Mapas conceptuales.
- Formular preguntas.
- Comparación.
- Clasificación.
- Resumen.

1.5.2 Habilidades de planificación:

- Autoevaluación.
- Motivación.
- Ambiente.
- Planificación.

-Métodos de estudio.

-Trabajos escritos.

1.5.3 Habilidades metacognitivas (motivación):

-¿Para qué?

-¿Cómo?

1.6 *Creatividad:*

-Diseños.

-Imaginar cosas nuevas.

-Símbolos.

-Torbellino de ideas.

-Comparaciones.

-Características.

-Transformación.

1.7 *Perceptivo espacio-temporal:*

-Discriminación direcciones (ir-venir), lugares, calles.

-Identificar superficies reales a partir del plano correspondiente.

-Concepto de semana, mes, año.

- Concepto de estaciones del año.
- Discriminar: siglo, década y lustro.

2 Estrategias del Lenguaje:

2.1 *Habilidades de expresión gráfica:*

- Corrección de errores: Disgrafía/Disortografía.
- Decodificación fonética/dicción.

2.2 *Habilidades de expresión verbal y escrita:*

- Sinónimos y antónimos.
- Ampliación del vocabulario.
- Realizar composiciones escritas:
 - Adecuación: Presentación, lenguaje apropiado e intención.
 - Coherencia: Información, estructura y párrafo.
 - Cohesión: Puntuación, conectores y orden de la palabra.
 - Corrección: Ortografía, sintáctica y léxica.
 - Variación: Recursos expresivos generales.

2.3 *Habilidades de comprensión verbal y escrita:*

-Lectura mecánica:

- Confusiones, adiciones, omisiones e inversiones.
- Silabeo.

-Velocidad lectora

- Percepción visual.
- Nivel de atención-concentración.
- Dominio de las técnicas de velocidad lectora.

-Comprensión lectora: Proceso de la lectura.

- Antes de leer: Propósito.
- Prelectura: Hipótesis y activar conocimientos previos.
- Lectura: vocabulario, progresión temática, información relevante, inferencias y autocontrol.
- Después de la lectura: Estructura y lectura crítica.

3.-

Desarrollo matemático

3.1 *Técnicas de operatividad*

3.2 *Solución de problemas:*

3.2.1 Habilidades de representación

- Traducción (comprensión lectora)
- Integración (asimilación de la traducción a realidades matemáticas).

3.2.2 Habilidades de planificación

3.2.3 Habilidades de ejecución

3.2.4 Habilidades de supervisión

3.2.5 Habilidades creativas

- Inventar problemas
- Completar problemas

4. **Desarrollo afectivo**

4.1 *Autocuidado:* Este bloque tiene como objetivo adquirir las habilidades necesarias para ayudarse a sí mismo, para la independencia personal. Se contemplan aspectos como:

4.1.1 Comportamiento en la mesa

4.1.2 Aseo personal

4.1.3 Arreglo personal

4.1.4 Cuidado del hogar

4.2 *Socialización: Con el que se pretende alcanzar la autonomía social.*

4.2.1 Capacidad para comunicarse que posibilite la participación en conversaciones con personas desconocidas.

- Iniciar conversaciones.
- Mantener conversaciones.
- Terminar conversaciones.

4.2.2 Habilidades para la interacción social necesarias para establecer y mantener relaciones interpersonales.

Solución de problemas:

- Identificar problemas
- Buscar soluciones
- Anticipar consecuencias
- Elegir soluciones
- Generación de alternativas-soluciones

4.2.3 Habilidades relacionadas con los sentimientos y emociones

- Autoestima
- Expresar emociones
- Recibir emociones
- Defender los propios derechos

- Defender opiniones
- Motivación
- Auto-observación
- Conocer las posibilidades personales
- Felicitación, hacer cumplidos, agradecer.

4.3 *Autonomía urbana:*

Conocer su entorno habitual y cercano, adquiriendo y desarrollando las conductas necesarias para desplazamientos y desarrollando conductas necesarias para desplazarse según sus necesidades concretas.

4.4 *Habilidades Sociales-Instrumentales:*

4.4.1 Conocimiento y uso del dinero

4.4.2 Conocimiento y uso de mecanismos apropiados para dar y obtener información sobre servicios y actividades de la comunidad.

4.4.3 Adquisición de otras destrezas de vida cotidiana en la comunidad.

4.5 *Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo, con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios.*

3. Planteamientos didácticos/metodológicos

La propuesta de metodología ordena la secuencia de actividades, las técnicas, estrategias didácticas y los medios para articular la decisión de Aprender a Aprender.

.1.- **Los principios didácticos:**

- Aprendizaje cooperativo a través de la propuesta de actividades en equipo, además de enriquecer los niveles de conocimiento, fomentará el desarrollo de comportamiento y actitudes esenciales como la responsabilidad, la cooperación, la búsqueda y el encuentro de acuerdo o consensos y la solidaridad.
- Aprender de los errores.
- Metodología activa que permita la participación del alumno y le lleve a un aprendizaje significativo.
- El ámbito de actuación educativa a de ser el diálogo.
- Favorecer su despertar a la curiosidad intelectual.
- Estimular su sentido crítico.
- Adquirir una progresiva, y cada vez mayor, autonomía de juicio.
- Enseñanza personalizada, teniendo en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Reforzamiento de las habilidades y destrezas básicas.
- Priorizar objetivos o áreas curriculares frente a otros.
- Actividades individuales y grupales de comunicación oral (debates, diálogos, etc.)
- El aprendizaje por medio del uso de las nuevas tecnologías.

La organización de grupo clase

- *Trabajo Individual*
 - Actividades mínimas a corto y largo tiempo. Dentro y fuera de aula con la participación y colaboración de la familia.
 - Actividades complementarias.
 - Actitud.
 - Valoración individual de conceptos, procedimientos y actitudes.
 - Autoevaluación.

- *Trabajo en Grupo*
 - Corrección de las actividades.
 - Elaboración de preguntas.
 - Encargados de funciones.
 - Valoración del grupo
 - Coevaluación.
 - Valoración metodológica por trimestres.

3 Actividades y proceso de evaluación.

3.1 *Evaluación inicial*

- Historia escolar

- Entrevista padres
- Valoración NCC
- Observación
- Prueba inicial
- Inventario de intereses
- Informes Psicopedagógicos anteriores.

3.2 Evaluación del proceso de aprendizaje.

- Observación sistemática
- Producciones del propio alumno
- Intercambios orales con los alumnos
- Pruebas específicas

3.3 Evaluación de la programación

Al final de cada trimestre los alumnos junto con el profesor harán una valoración del proceso, indicando que cambiarían de ella.

- Organización de la clase
- Ambiente de clase
- Metodología
- Autoevaluación de su esfuerzo y rendimiento
- Evaluación del profesor

- Rendimiento del grupo
- Dificultades encontradas
- Propuestas de mejora

4 Materiales necesarios:

- Juegos Didácticos
- Pizarra
- Ordenadores
- Biblioteca de aula
- Objetos y materiales varios en función de la actividad a desarrollar.

5 Participación en el Proyecto de innovación del Centro

Este curso el Aula de PT tiene intención de unirse al trabajo que se va a desarrollar sobre el Proyecto de innovación del Centro.

Desde este Aula y en la medida de las posibilidades de los alumnos vamos a trabajar los siguientes apartados:

- Lectura Intensiva
- Comprensión lectora
- Exposiciones Orales
- Trabajos escritos
- Plan de ortografía

4. - Relación alumnos atendidos y distribución horaria

ALUMNO	CURSO	DIAGNÓSTICO	ATENCIÓN
PBR	1ºA	DIL/TEL	5 horas
JMM	1ºA	COM	5 horas
LAG	1ºB	DIL	5 horas
MRSF	1ºB	DIL	5 horas
AOR	1ºC	DIL	5 horas
TCR	1ºC	COM	2 horas
IOT	1ºC	TDAH	2 horas
IMM	1ºD	DIL/HIPOACUSIA	2 horas
TNS	1ºD	DIL	4 horas

5. -Criterios de Organización y Relaciones**ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y TIEMPO**

El espacio utilizado será el del Aula de Apoyo. Los tiempos vienen determinados por el horario de profesor de PT, así como de la distribución horaria de las asignaturas de Lengua y Matemáticas de los alumnos, que serán las áreas de las que partiremos para desarrollar esta programación.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

En el Aula de Apoyo se trabajarán especialmente las Adaptaciones de Lengua y Matemáticas de los alumnos asistentes, siguiendo las indicaciones de sus ACIS grabadas en Séneca, así como los Programas Específicos necesarios.

RELACIONES CON LOS TUTORES DE LOS GRUPOS

Las relaciones con los tutores se establecerán siempre que sea necesario a través de las reuniones que éstos mantienen con el Departamento de Orientación.

RELACIONES CON EL RESTO DE PROFESORES

Estas relaciones son más complicadas, ya que el resto de profesores que les imparten asignaturas a los alumnos asistentes al Aula de Apoyo no disponen de un horario flexible que permita reuniones formales contempladas en el horario regular, por lo que tendrán que desarrollarse durante el horario no regular y siempre que sea preciso.

RELACIONES CON LOS PADRES DE ALUMNOS

Las reuniones con los padres de alumnos asistentes al Aula de Apoyo se realizarán al comienzo del curso para explicar a los padres la organización del trabajo que se va a hacer con sus hijos y siempre que desde ambas partes se considere necesario, como mínimo una cada trimestre.

El profesor de PT intentará asistir a todas las reuniones que el tutor del grupo de los alumnos atendidos planifique.

